

# MARCO CONCEPTUAL

## Programa Nacional de Convivencia Escolar

El Programa Nacional de Convivencia Escolar, se sustenta en el Artículo 3° Constitucional, fracción II, artículos 7° y 8° de la Ley General de Educación, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de mejorar la convivencia escolar; en los principios pedagógicos y el enfoque que sustenta el Plan y Programas de estudio de la Educación Básica vigente.

Se relaciona con las asignaturas del campo formativo Desarrollo personal y para la convivencia, particularmente con Formación Cívica y Ética. Las acciones del Programa Nacional de Convivencia Escolar se articulan con su enfoque didáctico y ejes formativos.

El Programa Nacional de Convivencia Escolar promueve desde su eje formativo, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el fortalecimiento de la autoestima, el manejo asertivo de las emociones, el aprecio de la diversidad, el respeto a las reglas, la toma de acuerdos y decisiones, la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de valores para la convivencia a través de los temas de:

- I. Autoestima. Me conozco y me quiero como soy
- II. Reconozco y manejo mis emociones
- III. Conviviendo y respetando a los demás
- IV. Las reglas, acuerdos de convivencia
- V. Manejo y resolución de conflictos
- VI. Familias: todas las familias son importantes